

# BOLETÍN OFICIAL



## de la provincia de Ciudad Real

Viernes, 20/octubre/2000

Número 125

### administración Estatal

#### DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

##### MINISTERIO DE HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL CIUDAD REAL

Resolución de la Delegación Provincial de Hacienda de Ciudad Real, por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles.

El día 28 de noviembre de 2000 a las once horas en Salón de Actos de esta Delegación ante la Mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.- Finca rústica 159 polígono 10 del término municipal de Almagro. 1-28-14 has. Tipo de licitación 384.420 pesetas.

Segunda.- Finca rústica número 177 polígono 10 del término municipal de Almagro. 1-19-81 has. Tipo de licitación 359.430 pesetas.

Tercera.- Finca rústica número 22 polígono 46 del término municipal de Pozuelo de Calatrava. 0-94-66 has. Tipo de licitación 283.980 pesetas.

Cuarta.- Finca rústica número 197 polígono 28 del término municipal de Santa Cruz de Mudela. 2-16-13 has. Tipo de licitación 324.195 pesetas.

Quinta.- Mitad indivisa de finca de 50 metros cuadrados sita en calle Rosa, s/n., de la localidad de Corral de Calatrava (6516620 VJ0061N 001 QL). Tipo de licitación 300.000 pesetas.

Declaradas alienables y acordadas sus enajenaciones por resoluciones de esta Delegación de fechas 31 de marzo de 2000, ídem, 30 de agosto de 2000, ídem, 22 de marzo de 2000, respectivamente.

De todas ellas se celebrarán primera y segunda subasta, con rebaja del 15 por 100 en la segunda.

Los pliegos de condiciones que regirán las subastas se encuentran en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 2000.- El Delegado Provincial, José Antonio Nuevo Aybar.

Número 5.119

### administración Local

#### DIPUTACION PROVINCIAL

##### SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

##### ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, anuncia la contratación por concurso de las obras de ensanche y refuerzo del firme de la CR-5212, de Moral de Calatrava a Manzanares, 1ª fase (pk. 0,000 al 14,020), presupuesto de contrata 282.220.164 pesetas (euros: 1.696.177,35). Clasificación exigible: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: f. El plazo de ejecución será de seis meses.

Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior. La presentación se efectuará en la Secretaría de la Diputación (calle Toledo, 17 - Tfno. 926/29.25.75) de 9,00 a 14,00 horas, y se hará en tres sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, denominados A, B y C, en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador, todo ello de forma legible.

Primer sobre.- Sobre A), que se titulará "proposición económica para el concurso de ...", y contendrá exclusivamente dicha proposición u oferta económica.

Segundo sobre.- Sobre B), que se titulará "documentos generales para el concurso de ..." e incluirá los siguientes documentos:

a).- Los que acrediten la personalidad jurídica del em-

presario, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo; o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas); en el caso de actuar en representación acompañarán el poder que así lo acredite (debidamente bastantado por la Secretaría de la Diputación) y la escritura de constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo I del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b).- En caso de concurrir a la licitación varias empresas constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben la proposición, la participación de cada uno de ellos, designando la persona o entidad que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante esta Diputación.

c).- Documento de calificación empresarial en todo caso, y el documento de clasificación de la empresa, o los que justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica, si se trata de empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Europea, en los términos establecidos en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

d).- Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias